

COMUNICACION N° 6.-

Buenos Aires, Mayo 12 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresan se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Mayo 8.-

4822.P. Nombrar profesora de Dibujo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela que oportunamente se designará á la Sta. Minnie F. Green.-

Mayo 9.-

4804.C.12. Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna B. del C. Escolar 12, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á Don. Victor H. Aldini, M. Normal.-

Mayo 12.-

4814.C. Mandar pagar á la Orden de Do. Inés Ceschi de Acevedo, la suma de treinta y ocho pesos con treinta y tres centavos (\$ 38.33) moneda nacional, importe del viático correspondiente á la misma correspondiente á veinte y tres días (23) del mes de Abril ppdo.-

MARIOS

MANDAR PAGAR:

Mayo 11.-

4831.T. á la Administración del diario "Tribuna" la suma de ciento veinte pesos (\$ 120) moneda nacional, importe de la publicación del aviso de licitación para las obras á verificarse en el edificio escolar calle Independencia 4248.

4833.T. á la Orden de la Administración del diario "Tribuna" la suma de ciento veinte pesos (\$ 120) moneda nacional, importe de la publicación del aviso de licitación para las obras á verificarse en la escuela "Avellaneda".-

3777.L. La suma de trescientos noventa y tres pesos (\$ 393) moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al Dr. Milton Lima, sus honorarios del 20 % sobre la suma de \$ 1310.05 m/n. ingresadas al Tesoro de las Repúblicas \$ 262.00
A la Oficina Judicial sus trabajos en el mismo asunto, el 10 % " 131.00

Total \$ 393.00

PROVINCIAS

Mayo 5.-

4302.I. Nombrar maestra de la escuela n° 23 "Paseo de la Patria" Departamento San Cosme de la Provincia de Corrientes á la Sta. María Alsina, con sueldo de tercera categoría.-

Mayo 9.-

3307.3. Librar Orden de pago á favor del Consejo de Educación de Salta por la suma de siete mil seiscientos ochenta y tres pesos con veinte y cinco centavos (\$ 7.683.25) moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año 1907.-

Mayo 11.-

sin Exp. Mandar pagar previa intervención de Contaduría, á la Orden del Sr. Inspector Nacional de Santa Fé Don. Flavio Castellanos, por concepto de reintegro de gastos efectuados en su reciente visita á esta Capital por asuntos del servicio, la suma de noventa y cinco pesos con ochenta centavos (\$ 95.80) moneda nacional, que-

